

Verdejo en la faldada



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

Notario / En los Juzgados de Cuentas y Caja de  
Ayuntamiento de Villa en este dia del mes de Junio anno  
setecientos y ocho representaron a Cuadros Ordinario  
y Timone de Samuel Antonio de Valdés y Gómez  
según Decano de este Ayuntamiento que expresa por  
representación de su Exma Comisión y Señores maestros  
Maestro Tacon, Maestro de Oficio, Don Enrique  
y Señor Sofía, y Alonso Fernández, y Alonso Vi-  
lalba, y Joseph Campuzano, y P. Campuzano, y Joseph  
Balacano, y Juan Ruíz, y don Pedro Raya  
representante de Cuadros del Cantillo, y Agustín Raya  
y Francisco de Bermejano Diputado, y Andrade  
venero de Pueblo y acordaron lo siguiente:

Diputado al  
pueblo / Creó en este Ayuntamiento en papel Encuadado  
Cédula por el Cuadros Gobernador y Comis. y Apal  
y Vida del Comercio en que levantó Ley dho. dho.  
ha pasado D. Salvador a Medina Diputado del  
Comerío de esta Ciudad mandando a las Gobernaciones  
que con el dho. para favorecer a la América, y  
no poder por esto motivo contener el Proceso de  
Diputado, que Documento remitió al dho. Gobernador  
afirmando en esta Ciudad Diferencias tales con el dho.  
señor que le habilitaba, Teniendo Cuadral  
quiero en la Intendencia en la parte que le corres-  
ponde, haver sido presente dho. señor Gobernador  
no sacarle lado la elección de nuevo Diputado  
por estar cometido a la Real Justicia en que

